

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-137-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-137-2022
SIAD No.:	598935
Fecha del Nombramiento:	4 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	11 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	12 de agosto de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**TOMO 1 de 1**

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-137-2022  
SIAD 598935**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO  
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS  
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-137-2022 de fecha 4 de agosto de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 2 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

### RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los documentos relacionados, se estableció lo siguiente:

#### 1. Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1 **Falta de actualización de Manual de Funciones:** Mediante oficio O-DS/DIDAI-480-2022 con fecha 8 de junio de 2022, la Señora Ministra de Educación giró instrucciones a la Directora en funciones de DIPLAN, solicitando realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, como

resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Por medio de oficio DI-3491-2022 de fecha 17 de junio de 2022, la Directora en funciones de DIPLAN, hace del conocimiento al Coordinador Administrativo Financiero, del oficio O-DS/DIDAI-480-2022 de fecha 8 de junio de 2022, descrito en el párrafo anterior, solicitando se informe al respecto.

Con Oficio DIPLAN-AF-3543-2022 con fecha 22 de junio de 2022 el Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN, giró instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos de DIPLAN, solicitando que con el apoyo de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, continúe con las actividades que conllevan a la actualización del Manual de Funciones de la DIPLAN, asimismo, requiere un Plan de Acción, para el seguimiento correspondiente.

Mediante Oficio DIPLAN AF-4647-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, DIPLAN presentó a la DIDAI, un cronograma de actividades del referido Plan de Acción para la actualización del Manual de Funciones de la DIPLAN.

**Con base a lo anterior, la recomendación se considera realizada por parte de la Señora Ministra de Educación y en proceso por parte de la Directora, el Coordinador Administrativo Financiero y la Encargada de Recursos Humanos, todos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, derivado a que solamente se han girado instrucciones para que se actualice el Manual de Funciones de la referida dirección.**

## 2. Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 1 **“Incumplimiento de la normativa para el registro y resguardo de activos fijos”**: Mediante oficio O-DS/DIDAI-480-2022 con fecha 8 de junio de 2022, la Señora Ministra de Educación giro instrucciones a la Directora en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa, solicitando realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Por medio de oficio DI-3491-2022 de fecha 17 de junio de 2022, la Directora en funciones de DIPLAN, hace del conocimiento al Coordinador Administrativo Financiero, del oficio O-DS/DIDAI-480-2022 con fecha 8 de junio de 2022, descrito en el párrafo anterior, solicitando se informe al respecto.

Con Oficio DIPLAN-AF-3542-2022 con fecha 22 de junio de 2022 el Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN, giró instrucciones al Encargado de Inventarios de DIPLAN, solicitando que, las actividades para el registro de todos los bienes adquiridos por esta Dirección, se lleven a cabo oportunamente, siguiendo los procesos establecidos y el cumplimiento de normas que para el efecto existen, Asimismo, requiere un informe del avance de las actividades, para la actualización de los registros correspondientes.

Mediante Oficio DIPLAN AF-4647-2022 con fecha 10 de agosto de 2022, la DIPLAN presentó a la DIDAI, un cronograma de actividades para la actualización del libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad de DIPLAN.

**Con base a lo anterior, la recomendación se considera realizada por parte de la Señora Ministra de Educación y en proceso por parte de la Directora, el Coordinador Administrativo Financiero y el Encargado de Inventarios, todos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, derivado a que solamente se han girado instrucciones para la actualización de los registros de los bienes adquiridos.**

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

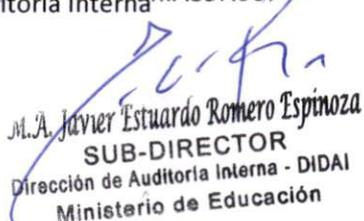
### COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con Oficio DIPLAN AF-4647-2022 con fecha 10 de agosto de 2022, la DIPLAN presentó cronogramas del plan de acción para la actualización del Manual de Funciones y el plan de acción para la actualización del libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, los cuales establecen que finalizaran en julio de 2023 y en 4 meses, respectivamente.



Lic. José Alejandro Dávila Álvarez  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado CPA No. 3066  
NIT.: 13314807

Consultor de Auditoría Interna



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado 7906 C.C.E.E.  
Acompañamiento en consultorías en Auditoría Interna



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
<b>Nombramiento Actual:</b>	O-DIDAI/SUB-137-2022	<b>No. Informe de Seguimiento:</b>	Auditoría Financiera y de Cumplimiento CGC período 2021
<b>Consultor Encargado:</b>	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	<b>Acompañamiento de Consultoría</b>	Byron Roberto Ramirez Velarde

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
<b>Hallazgos relacionados con el Control Interno</b>						
1	<p><b>Falta de actualización de Manual de Funciones</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 105, Dirección de Planificación Educativa, Programa 01 Actividades Centrales, al evaluar el Renglón presupuestario 011 Personal permanente, mediante las fichas técnicas de verificación física de personal, trabajadores indicaron desempeñar los siguientes Puestos funcionales: Analista de Políticas Educativas, Analista Financiero, Analista de Seguimiento y Monitoreo, Jefe Depto. Registros Educativos, Coordinador Administrativo Financiero, Analista de Planificación y Programación, Jefe Depto. de Demanda de Puestos Docentes, Coordinadora de Planificación, Desarrollo y Normas de Infraestructura Educativa; sin embargo, dichos puestos funcionales no figuran en</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Directora, Coordinador Administrativo Financiero y Encargada de Recursos Humanos, todos de la DIPLAN</p>	✓	✓		<p><b>Comentario de Auditoría</b></p> <p>Mediante oficio O-DS/DIDAI-480-2022 con fecha 8 de junio de 2022, la Señora Ministra de Educación giró instrucciones a quien ahora ostenta el cargo de Directora de DIPLAN, solicitando realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Con oficio DI-3491-2022 con fecha 17 de junio de 2022, la Directora de DIPLAN, hace de conocimiento al Coordinador Administrativo Financiero, del oficio O-DS/DIDAI-480-2022 con fecha 8 de junio de 2022, descrito en el párrafo anterior, asimismo, requiere se informe al respecto.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

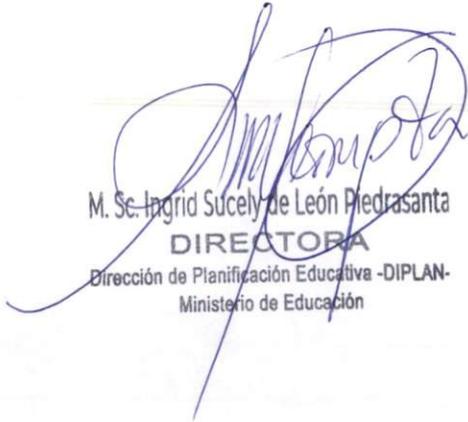
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>el Manual de Funciones aprobado el 28 de noviembre de 2008, que la Unidad ejecutora utiliza en la actualidad; derivado de lo anterior, se estableció que El Manual de Funciones de la unidad ejecutora no se encuentra actualizado, debido a que la persona designada como enlace ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, según consta en Oficio DIPLAN P-861-2021, del 19 de febrero de 2021, y el Director en Funciones de DIPLAN no realizaron las gestiones oportunas para concluir con la actualización del manual de funciones.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo IV, quien fungió como Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa, y este a su vez, a la Asesor Profesional Especializado IV, quien fungió como Encargada de Recursos Humanos de la DIPLAN, a efecto que se concluyan las gestiones para la pronta actualización del Manual de Funciones de la Dirección de Planificación Educativa.</p>					<p>Con Oficio DIPLAN-AF-3543-2022 con fecha 22 de junio de 2022 el Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN, giro instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos de DIPLAN, solicitando que con el apoyo de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, continúe con las actividades que conllevan a la actualización del Manual de Funciones de la DIPLAN, asimismo, requiere un Plan de Acción, para el seguimiento correspondiente.</p> <p>Mediante Oficio DIPLAN AF-4647-2022 con fecha 10 de agosto de 2022, DIPLAN presentó a la DIDAI, un cronograma del Plan de Acción para la actualización del Manual de Funciones de la DIPLAN.</p> <p>Con base a lo anterior, la recomendación se considera realizada por parte de la Señora Ministra de Educación y en proceso por parte de la Directora, el Coordinador Administrativo Financiero y la Encargada de Recursos Humanos, todos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.</p>

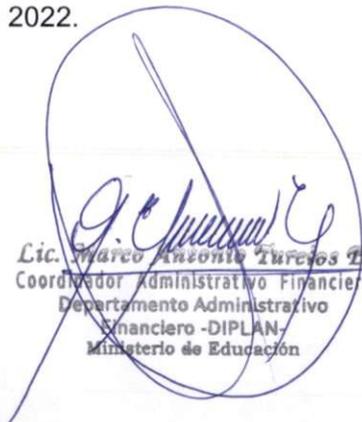
9.4



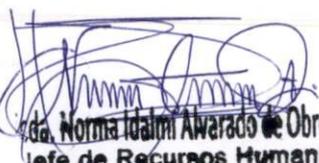
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>El Subdirector Ejecutivo IV, quien fungió como Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien fungió como Coordinador Administrativo Financiero a efecto que supervise el cumplimiento de los procedimientos por parte del personal a su cargo, y éste a su vez debe girar instrucciones al Asistente Profesional III, quien fungió como Analista Financiero y que a su vez realizó funciones de Encargado de Inventario, a efecto que registre sin excepción, todos los bienes adquiridos, en el Libro de Inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con la normativa e instructivos vigentes, asimismo, que el resguardo de bienes se emita en hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, y que todos los bienes sin excepción, sean asignados mediante las tarjetas de responsabilidad de los empleados correspondientes.</p>					<p>Asimismo, requiere un informe del avance de las actividades, para la actualización de los registros correspondientes.</p> <p>Mediante Oficio DIPLAN AF-4647-2022 con fecha 10 de agosto de 2022, la DIPLAN presentó a la DIDAI, un cronograma del plan de acción para la actualización del libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad de DIPLAN.</p> <p>Con base a lo anterior, la recomendación se considera realizada por parte de la Señora Ministra de Educación y en proceso por parte de la Directora, el Coordinador Administrativo Financiero y el Encargado de Inventarios, todos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.</p>

Fecha: 9 agosto de 2022.

  
M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta  
**DIRECTORA**  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Marco Antonio Turcios T.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo  
Financiero -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Edwin Alfredo Caal Toc  
Analista Financiero  
Departamento Administrativo  
Financiero -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Norma Idalmi Alvarado de Obregón  
Jefe de Recursos Humanos  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

  
Lic. José Alejandro Dávila Álvarez  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado CPA No. 3066  
NIT.: 13314807